Palma, 21 de marzo de 2012

La consejera de salud, familia y bienestar social
Carmen Castro Gandasegui

(Ver relación en la versión catalana).

— o —

Num. 6147

Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 21 de marzo de 2012 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses), y se determina la fecha, la hora y el lugar en que se llevará a cabo el primer ejercicio de la fase de oposición

Antecedentes

1.Por medio de la Resolución del consejero de Salud y Consumo de 30 de diciembre de 2009 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2008 y 2009 (BOIB núm. 6, de 14 de enero de 2010; corrección de errores en el BOIB núm. 17, de 4 de febrero de 2010, y en el BOIB núm. 34, de 2 de marzo de 2010).

2.Por medio de la Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 29 de septiembre de 2011 —publicada el 10 de octubre de 2011— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses).

3.Por medio de la Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 21 de noviembre de 2011 —publicada en el BOIB núm. 179, de 29 de noviembre de 2011— se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso oposición al cual se refiere el apartado anterior.

4.Una vez agotado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos apreciados de acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria general, dicto la siguiente

Resolución

1.Se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses), que se adjuntan como anexo a esta resolución. En la lista definitiva de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista definitiva de personas excluidas figura también la causa de exclusión.

2.Se determina que el primer ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo en las fechas y en los lugares siguientes:
FEA de medicina intensiva: 28 de abril de 2012, a las 10:00 h., en el Hospital Can Misses. C/Corona, s/n. 07800 Ibiza.

3.Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los webs www.ibsalut.es, http://opoibsalut.caib.es y http://opoibsalut.illesbalears.cat y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 21 de marzo de 2012

La consejera de salud, familia y bienestar social
Carmen Castro Gandasegui

(Ver relación en la versión catalana).

— o —

Num. 6148

Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 21 de marzo de 2012 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Tramuntana (Hospital Comarcal de Inca), y se determina la fecha, la hora y el lugar en que se llevará a cabo el primer ejercicio de la fase de oposición

Antecedentes

1.Por medio de la Resolución del consejero de Salud y Consumo de 30 de diciembre de 2009 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2008 y 2009 (BOIB núm. 6, de 14 de enero de 2010; corrección de errores en el BOIB núm. 17, de 4 de febrero de 2010, y en el BOIB núm. 34, de 2 de marzo de 2010).

2.Por medio de la Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 29 de septiembre de 2011 —publicada el 10 de octubre de 2011— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Tramuntana (Hospital Comarcal de Inca).

3.Por medio de la Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 21 de noviembre de 2011 —publicada en el BOIB núm. 179, de 29 de noviembre de 2011— se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso oposición al cual se refiere el apartado anterior.

4.Una vez agotado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos apreciados de acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria general, dicto la siguiente

Resolución

1.Se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Tramuntana (Hospital Comarcal de Inca), que se adjuntan como anexo a esta resolución. En la lista definitiva de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista definitiva de personas excluidas figura también la causa de exclusión.

2.Se determina que el primer ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo en las fechas y en los lugares siguientes:
FEA de rehabilitación: 24 de abril de 2012, a las 10:00 h., en el Hospital Universitario Son Espases. Ctra. de Valldemossa, 79. 07010 Palma.
FEA de medicina intensiva: 28 de abril de 2012, a les 10:00 h., en el Hospital Universitari Son Espases. Ctra. de Valldemossa, 79. 07010 Palma.

3.Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los webs www.ibsalut.es, http://opoibsalut.caib.es y http://opoibsalut.illesbalears.cat y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 21 de marzo de 2012

La consejera de salud, familia y bienestar social
Carmen Castro Gandasegui

(Ver relación en la versión catalana)

— o —

Num. 6149

Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 21 de marzo de 2012 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta), y se determina la fecha, la hora y el lugar en que se llevará a cabo el primer ejercicio de la fase de oposición

Antecedentes

1.Por medio de la Resolución del consejero de Salud y Consumo de 30 de diciembre de 2009 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2008 y 2009 (BOIB núm. 6, de 14 de enero de 2010; corrección de errores en el BOIB núm. 17, de 4 de febrero de 2010, y en el BOIB núm. 34, de 2 de marzo de 2010).

2.Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por delegación del consejero de Salud y Consumo, de 15 de noviembre de 2010 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2010 (BOIB núm. 176, de 2 de diciembre de 2010; corrección de errores en el BOIB núm. 184, de 18 de diciembre de 2010).

3.Por medio de la Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 29 de septiembre de 2011 —publicada el 10 de octubre de 2011— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta).

4.Por medio de la Resolución de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social de 21 de noviembre de 2011 —publicada en el BOIB núm. 179, de 29 de noviembre de 2011— se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso oposición al cual se refiere el apartado anterior.

5.Una vez agotado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos apreciados de acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria general, dicto la siguiente

Resolución

1.Se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta), que se adjuntan como anexo a esta resolución. En la lista definitiva de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista definitiva de personas excluidas figura también la causa de exclusión.

2.Se determina que el primer ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo en las fechas y en los lugares siguientes:
FEA de rehabilitación: 24 de abril de 2012, a las 10:00 h., en el Hospital Universitario Son Espases. Ctra. de Valldemossa, 79. 07010 Palma.
FEA de medicina intensiva : 28 d'abril de 2012, a les 10:00 h., en el Hospital Universitario Son Espases. Ctra. de Valldemossa, 79. 07010 Palma.

3.Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los webs www.ibsalut.es, http://opoibsalut.caib.es y http://opoibsalut.illesbalears.cat y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 21 de marzo de 2012

La consejera de salud, familia y bienestar social
Carmen Castro Gandasegui

— o —

3.- Otras disposiciones

VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE EMPLEO

Num. 6150

Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de cogeneración RE-CG 2/11

Hechos

1.El 30 de agosto de 2011, se registró de entrada en la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo una solicitud, con número de registro 15227, de la empresa Cogeneración Eficiencia Energética, SL de autorización administrativa para una instalación de cogeneración cuyas características principales se señalan a continuación:

Denominación: cogeneración Hotel Ponent Mar
TM: Calvià